

“Año de la Innovación y la Competitividad”

ACTA DE ADJUDICACION POR COMPARACION DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE ENLATES, BAJANTES Y ZINC PARA SER DONADOS EN LOS DIVERSOS BARRIOS POR LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO BARRIAL.

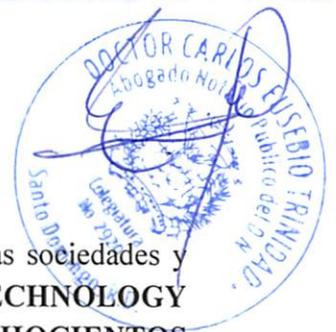
REF.CPADB-CCC-CP-2019-0012

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Catorce (14) días del mes de Mayo del año Dos Mil Diecinueve (2019), siendo las dos (02:00 p.m.), horas de la tarde, se reunieron en la oficina Administrativa Financiera de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial, cito en la calle Caonabo No. 60-A, esq. Máximo Cabral, Gazcue, Distrito Nacional, los miembros del comité de compras y contrataciones integrado por los señores: **Licda. Any López Méndez**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1438443-1, Coordinadora Administrativa, Presidenta; **Licda. Beris Mercedes Castillo Pérez**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0244314-0, Encargada Administrativa Financiera, Miembro; **Licda. Ramona Lara de la Cruz**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 003-0109685-5, Abogada del departamento Jurídico, Miembro; **Licda. Grechy Bethania Polanco Ramos**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 071-0047640-2, Encargada División de Planificación y Desarrollo, Miembro; y **SR. Jamilis Mieses**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 223-0107855-0, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información, Miembro, para la compra de enlates, bajantes y zinc, para ser donados en los diversos barrios, los cuales describimos a continuación:

- 2,955 ENLATES 1X4X12 PINO AMERICANO TRATADO CEPILLADO**
- 2,955 BAJANTES 2X4X12 PINO AMERICANO TRATADO CEPILLADO**
- 3,900 PLANCHAS DE ZINC CALIBRE 29**

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, luego de realizar un breve recuento de las bases de compras, señalo que seis (06) proveedores fueron invitados a participar en el presente proceso de compras, en el cual solo Un (01) participo por invitación, y Cinco (05) proveedores obtuvieron la información a través del portal

Handwritten notes in blue ink:
A.C
BC
SBPR
R.L. Im



Luego se inició el proceso de apertura de los sobres correspondientes a las sociedades y personas físicas participantes, señaladas a continuación: 1) **VEMERTRA TECHNOLOGY SRL**, cuya propuesta sometida fue por la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 72/100 CENTAVOS (RDS\$3,883,266.72)**; 2) **EMPRESAS INTEGRADAS, SAS**, cuya propuesta sometida fue por la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 48/100 CENTAVOS (RDS\$3,217,548.48)**; 3) **PRIMERCE INVESTMENTS**, cuya propuesta sometida fue por la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 75/100 CENTAVOS (RDS\$3,296,286.75.)**; 4) **CONSTRUCTORA VARILA SRL**, cuya propuesta sometida fue por la suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 05/100 CENTAVOS (RDS\$3,404,832.05)**; 5) **JB GLOBAL SUPPLY SRL**, cuya propuesta sometida fue por la suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 50/100 CENTAVOS (RDS\$3,421,144.50)**; 6) **SUPLIDORES INDUSTRIALES MELLA SRL**, cuya propuesta sometida fue por la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 50/100 CENTAVOS (RDS\$3,676,378.50)**; Las empresas **CONSTRUCTORA VARILA SRL Y SUPLIDORES INDUSTRIALES MELLA SRL**, fueron desestimadas, por no cumplir con los requerimientos establecidos el pliego de condiciones, con relación a la Garantía de Seriedad de la Oferta Económica.

Después de un intercambio de ideas, y considerando que en las propuestas recibidas se encontraban la totalidad de los enlats, bajantes y zinc requeridos, pero relación a las calidades y los precios existían diferencias, según informe de evaluación de los peritos, los cuales convenían adquirir, sin objeción alguna de los miembros del Comité y con unanimidad de votos, se procedió a adjudicar la compra a la mejor propuesta, tomando como parámetro la calidad, el tiempo de entrega y el precio. La oferente seleccionada para la compra de los enlats, bajantes y zinc antes descritos fue la siguiente: **EMPRESAS INTEGRADAS S.A.S**, a la cual se le comprará 2,955 enlats, 2,955 Bajantes y 3,900 planchas de Zinc, con las características antes descritas. Dicho proveedor fue seleccionado por haber cumplido con los requisitos solicitados para la presente compra.

La **LICDA. ANY LÓPEZ MÉNDEZ**, manifestó a los presentes, que en caso de que hubiere alguna duda, pregunta o inquietud debían presentarla en este momento, ante el silencio de la audiencia declaro cerrada la sesión, agradeciendo su participación. En fe de todo lo cual se levantó la presente acta contentiva de todas las incidencias y pormenores de la adjudicación

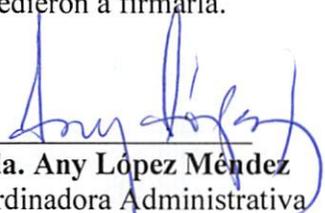
A.C

ML

ESPR RL

JM

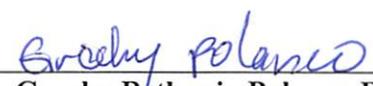
para la compra de los bienes antes detallados, que serán distribuidos a los empleados de esta Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial. Siendo las dos treinta de la tarde (2:30 p.m.), la presente acta fue hecha, pasada, leída y entendida por los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, quienes la encontraron correcta y en señal de aprobación procedieron a firmarla.


Licda. Any López Méndez
Coordinadora Administrativa
Presidenta

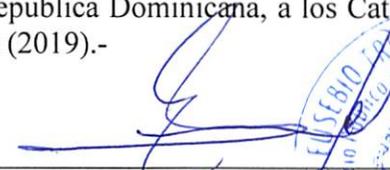

Licda. Beris Mercedes Castillo Pérez
Encargada Administrativa Financiera
Miembro


Sr. Jamilis Mieses
Encargado Ofic. Libre Acceso
A la Información
Miembro


Licda. Ramona Lara de la Cruz
Abogada del Depto. Jurídico
Miembro


Licda. Grechy Bethania Polanco Ramos
Encargada División de Planificación y Desarrollo
Miembro

YO, **DR. CARLOS EUSEBIO TRINIDAD**, Abogado Notario Público de los del número del Distrito Nacional, Matrícula 2920, **CERTIFICO Y DOY FE:** de que las firmas que anteceden fueron puestas libre y voluntariamente por los señores **ANY LOPEZ MENDEZ, BERIS MERCEDES CASTILLO PEREZ, GRECHY BETHANIA POLANCO RAMOS, RAMONA LARA DE LA CRUZ** y **JAMILIS MIESES**, de generales y calidades que constan, personas a quienes doy fe conocer y quienes me afirmaron bajo la fe del juramento que estas son sus firmas, que usan en todos los actos de sus vidas públicas y privadas, por lo que se le puede dar entera fe y crédito. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los Catorce (14) días del mes de Mayo del año Dos Mil Diecinueve (2019).-


DR. CARLOS EUSEBIO TRINIDAD

